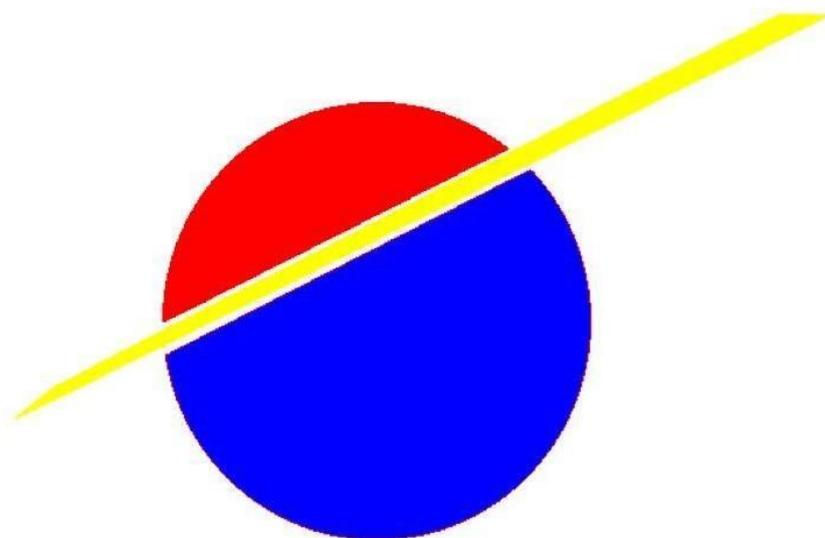




I.E.S. NÉSTOR ALMENDROS
PLAN DE EMERGENCIA
PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
EDIFICIO PRINCIPAL
Curso 2024-2025





ÍNDICE

I. PRIMERA PARTE: IDENTIFICACIÓN Y TITULARIDAD

- Datos Generales.
- Personas responsables ante una emergencia o alarma.

II. SEGUNDA PARTE: EVALUACIÓN DEL RIESGO

- Riesgo potencial.
- Planos de situación y emplazamiento.

III. TERCERA PARTE: MEDIOS DE PROTECCIÓN

- Inventario.

IV. CUARTA: PLAN DE EMERGENCIA

- Objetivos.
- Acciones.
- Instrucciones para el profesorado.
- Instrucciones para el profesorado de guardia.
- Instrucciones para el equipo directivo.
- Instrucciones para el alumnado.
- Instrucciones para el P.A.S.
- Deficiencias observadas antes del simulacro.
- Evaluación del simulacro.
- Planos de evacuación.

V. QUINTA PARTE: IMPLANTACIÓN DEL PLAN.

- Responsabilidad.
- Medios Técnicos.
- Medios Humanos.
- Mantenimiento del Plan.

VI. ANEXO 1 PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE OLA DE CALOR.



I. PRIMERA PARTE: IDENTIFICACIÓN Y TITULARIDAD

1) Datos Generales.

Nombre del centro: IES Néstor Almendros. Código: 41701183

Dirección: Calle Néstor Almendros, s/n. 41940. Tomares (Sevilla)

Teléfono: 955622151

Fax: 955622156

Correo electrónico: 41701183.edu@juntadeandalucia.es

Titularidad del edificio: Consejería de Educación. Junta de Andalucía.

Actividad: Instituto de Educación Secundaria.

2) Personas responsables ante una emergencia o alarma.

Responsable: Olga María Rivas García (Directora).

Suplente 1: María Cristina Gómez Águila (Vicedirectora)

Suplente 2: Mercedes Fernández Reyes (Jefa de Estudios)

Suplente 3: Jorge Valdevira Medina (Jefe de Estudios adjunto Bachillerato)

En la cuarta parte de este plan se detallan las instrucciones de evacuación, asignando las responsabilidades en la coordinación de la emergencia en cada caso.

II. SEGUNDA PARTE: EVALUACIÓN DEL RIESGO

1) Riesgo Potencial

a) Emplazamiento del Centro

El I.E.S. Néstor Almendros se encuentra situado en la localidad de Tomares, junto a la cornisa este de la comarca del Aljarafe. Se encuentra rodeado de viviendas unifamiliares, y una plaza arbolada que es usada como aparcamiento de automóviles.

El instituto consta de un edificio principal y un anexo (edificio del antiguo colegio público Menéndez Pelayo). El edificio principal consta de dos alas (norte y sur) conectadas por un cuerpo central y un anexo donde se ubican las dependencias de los Ciclos Formativos de la Familia Profesional de Imagen y Sonido. Este anexo se encuentra comunicado directamente con el resto del edificio por las plantas primera y segunda.

La puerta del edificio principal comunica con la calle Néstor Almendros, que a su vez linda con la plaza arbolada anteriormente citada. Esta calle es estrecha y presenta habitualmente vehículos estacionados en cordón en el lateral más cercano al edificio. La calle Néstor Almendros conecta con la Ronda de Santa Eufemia, que es una vía de doble sentido con la suficiente capacidad para el acceso de vehículos de emergencia.

Debido a la separación física entre los dos edificios del centro (principal y anexo) cada uno contará con un plan de autoprotección propio.

b) Riesgos previsibles

- **Incendio en la zona exterior del edificio** dentro del recinto del centro, al sureste del edificio, sobre todo en verano o en épocas de sequía, por la abundancia de herbazales secos.
- **Explosión de la cisterna de gasoil** situada bajo el nivel del suelo en el extremo norte del edificio.
- **Incendio en el interior de los edificios**, sobre todo en zonas de mayor potencial como laboratorios, talleres, plató de video, estudio de fotografía y almacenes por la naturaleza de su contenido (escenografía, vestuario, etc.).
- **Movimiento sísmico.**
- **Amenaza de atentado.**

c) Riesgos derivados de las condiciones de evacuación

El ala norte del edificio principal (zona de la cafetería) presenta unas buenas condiciones de evacuación pues posee dos escaleras y, en la planta baja, una salida directa a la puerta principal, una salida directa al porche del patio trasero, una salida por la cafetería al porche del patio trasero y una salida directa al patio trasero. En las plantas primera y segunda cuenta con conexión con el edificio de Imagen y Sonido.

El ala sur del edificio principal cuenta con dos escaleras y una salida a la puerta principal. Posee una pequeña puerta en la sala de trabajo de la biblioteca que comunica con el patio trasero, que está considerada como vía de evacuación secundaria por su

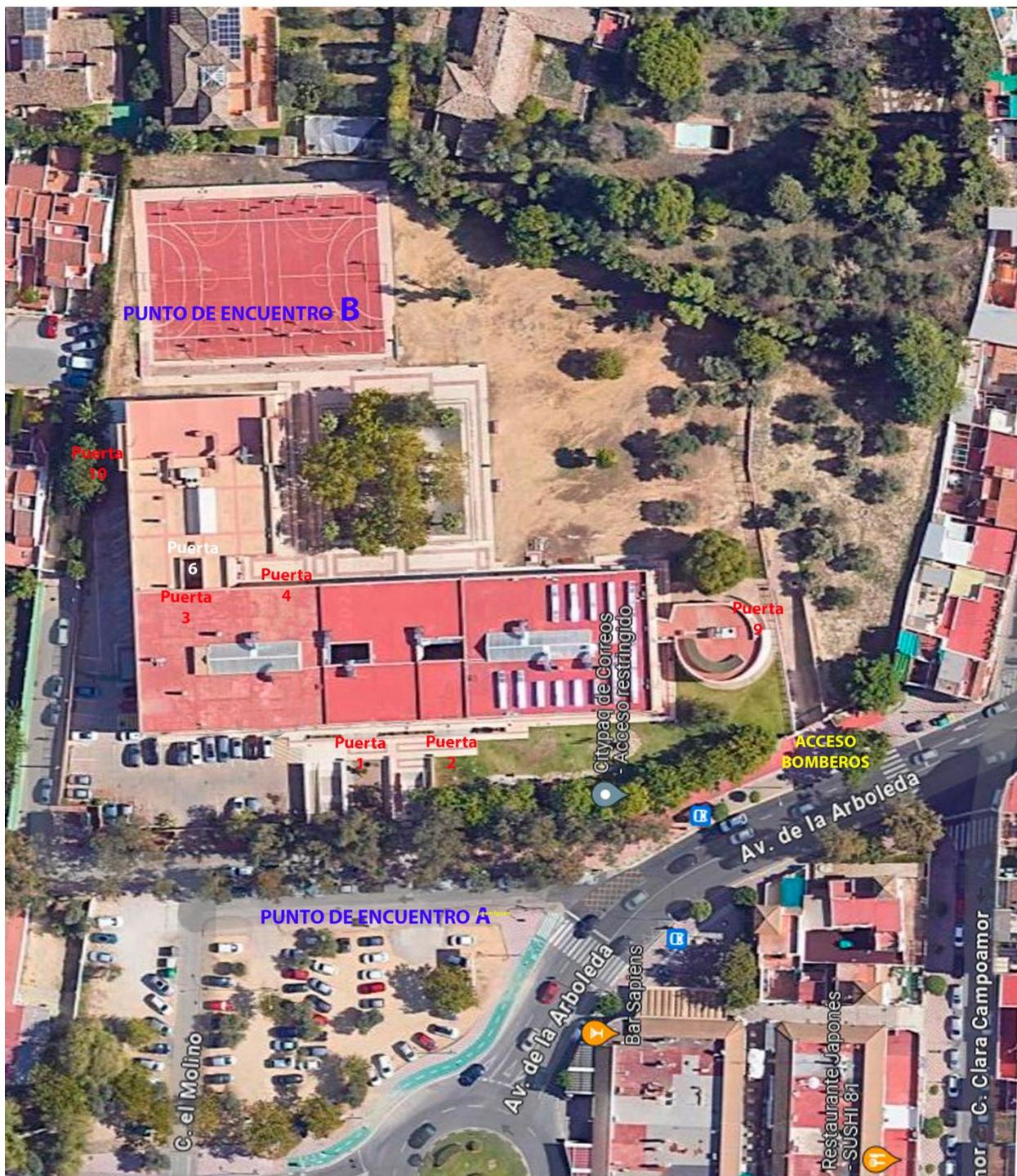
reducido tamaño y su peor accesibilidad. La biblioteca cuenta con 2 puertas de emergencia propia, pero deben ser consideradas de uso principal de la misma y de uso secundario del resto del edificio, ante la posibilidad de que la puerta de comunicación de la biblioteca con el edificio se encuentre cerrada con llave. La cerradura de las puertas de evacuación de la biblioteca debe ser desbloqueadas todas las mañanas y permanecer así hasta el cierre del centro por la noche. También existe una puerta de salida al patio trasero en el hueco de la escalera sur (que actualmente se encuentra cerrada por obra), si bien puede ser incluida en la ruta de apertura de puertas del personal de conserjería para aumentar la permeabilidad en las salidas del edificio.

En el edificio principal existen unas puertas anti-incendio que se cierran automáticamente al sonar la alarma de evacuación y dividen los sectores norte y sur del edificio a la altura de los pasillos de la primera y la segunda planta. Aunque las puertas pueden abrirse manualmente tras su cierre automático, se recomienda el diseño de los flujos de evacuación considerando la limitación de paso en estos puntos.

El edificio de Imagen y sonido cuenta con una escalera y una puerta en la planta baja que comunica con un vestíbulo que tiene una reja que comunica con el patio y que puede ser cerrada con llave, debiendo garantizarse su apertura permanente o, en su defecto, su apertura inmediata en caso de evacuación, esta reja posee barra de apertura antipánico por lo que puede considerarse como salida de emergencia siempre que no esté candada. En las plantas primera y segunda existen sendas conexiones con el ala norte del edificio principal. En la segunda planta, el pasillo de comunicación ha sido cerrado con puertas a ambos lados, y se aprovecha el espacio como estudio de fotografía por lo que la comunicación directa entre ambos edificios está cerrada en dicha planta cuando se usa el espacio como aula, debe garantizarse que las puertas permanecen abiertas el mayor tiempo posible, y en caso de su cierre, debe haber una persona responsable de abrirlas inmediatamente en caso de emergencia. Se recomienda eliminar estas puertas de separación. También debe ponerse especial cuidado en abrir las cancelas situadas en la zona de tránsito entre este edificio y el principal, y la de comunicación con el patio. El plató no cuenta con puerta de emergencia. Se ha solicitado a la Consejería de Educación informe técnico sobre su necesidad.

Mientras tanto, puede usarse en caso extremo una puerta situada en la pared norte del plató, destinada a la carga de mercancías, aunque no reúne las condiciones necesarias para ser considerada como puerta de evacuación. También junto a esta puerta de carga y descarga de mercancías se ha construido una dependencia anexa que ha roto el libre tránsito por el perímetro del centro, por lo que es un elemento que dificulta la salida ante una posible evacuación.

2. Plano de Situación y emplazamiento





III. TERCERA PARTE: MEDIOS DE PROTECCIÓN

1) Inventario.

En los planos de situación y evacuación se indica la localización de los medios de protección del edificio consistente en:

- Extintores universales de polvo ABC.
- Extintores de CO₂
- Bocas de incendio equipadas (BIE)
- Luces de emergencia autónomas.
- Señales fosforescentes de evacuación.
- Central de alarma de incendios.
- Detectores de humo.
- Pulsadores de alarma.
- Planos de evacuación en las dependencias.
- Megáfono.
- Chalecos de alta visibilidad.
- Conos de tráfico para la regulación de la vía pública.



IV. CUARTA PARTE: PLAN DE EMERGENCIA

1) Objetivos

- Organizar, con los medios propios, el desalojo del centro siguiendo los principios de orden, control, rapidez y eficacia.
- Saber actuar de forma adecuada en función del tipo y gravedad del siniestro.
- Detectar las deficiencias existentes y proponer los medios para subsanarlas.

2) Acciones

- a) Señal de evacuación: Será la emitida por el sistema de alarma de incendios del edificio. En caso de fallo de la alarma, consistirá en un toque continuado de timbre de 4 minutos de duración. En caso de fallo eléctrico, se usará el megáfono depositado en la conserjería.
- b) Orden de evacuación: Planta baja, planta primera y planta segunda.
- c) Escaleras y puertas a usar: Cada aula tendrá asignada una. Ver plano de evacuación.
- d) Aviso a equipos de emergencia exterior: El coordinador general llamará al teléfono de emergencias 112 solicitando la ayuda necesaria.

3) Instrucciones para el profesorado

Al profesorado se les proporcionará una copia del Plan de Autoprotección en el comienzo del curso escolar. Una copia de estas instrucciones deberá figurar de forma visible en la sala de profesores. Las instrucciones para el profesorado son comunes para los dos edificios por lo que deben ser aplicadas de acuerdo con las particularidades de cada uno de ellos.



Evacuación del edificio en caso de emergencia **Instrucciones para el profesorado**

1. La coordinación general de las operaciones de evacuación en caso de emergencia es un miembro de **Jefatura de estudios**. En caso de ausencia de éste se hará cargo un miembro de la **Directiva de guardia** y en última instancia un miembro del **profesorado de guardia**.
2. Los **coordinadores/as de planta** serán el profesorado de guardia (uno por planta).
3. En la planta baja, el resto de profesorado de guardia coordinarán la evacuación en cada ala.
4. Los miembros de guardia del equipo directivo facilitarán la labor de evacuación por todo el edificio de acuerdo con las instrucciones del coordinador general.
5. Los coordinadores/as de planta vigilarán que no queden alumnos en los servicios y otros espacios comunes, y ayudarán a los profesores que así lo requieran en la evacuación de su grupo.
6. El profesorado que no esté de guardia y no tenga grupo a su cargo en esa hora, actuarán en caso de evacuación como si estuvieran de guardia.
7. Cada profesor/a se responsabilizará de controlar los movimientos del alumnado a su cargo, atendiendo a las instrucciones de la coordinación general y de los coordinadores/as de planta.
8. La señal de alarma será la sirena de alarma del centro y en caso de fallo de esta, consistirá en **un toque continuado de timbre** de, al menos, 4 minutos de duración.
9. A dicha señal, desalojarán el edificio en primer lugar los ocupantes de la planta baja. Simultáneamente los de las plantas superiores se movilizarán de forma ordenada hacia las escaleras correspondientes, pero sin descender a las plantas inferiores hasta que los ocupantes de éstas hayan desalojado su propia planta.
10. En ningún caso se usará el ascensor en la evacuación.
11. Cada profesor/a, en su aula, organizará al grupo, encargando a determinados alumnos y alumnas la realización de funciones concretas como cerrar ventanas, contar al alumnado (importante contrastar con el parte de ausencias del alumnado), controlar que no se lleven objetos personales, encabezar la fila de evacuación, etc...
12. Antes de abrir cualquier puerta conviene palpar su superficie con la mano para comprobar su temperatura, si está excesivamente caliente no abrir o hacerlo con el máximo cuidado.
13. Una vez desalojada el aula, el profesor comprobará que las puertas y ventanas han quedado cerradas (sin llave), dibujando con tiza (o rotulador no permanente de pizarra) en la cara exterior de la puerta del aula **una gran cruz** de color azul o negro, para indicar a los servicios de emergencia que **el aula está vacía**. Cada profesor/a saldrá de su aula con los alumnos y alumnas, sin correr, a paso ligero, en fila india, pegados a la pared, ordenados, evitando que se agolpen, comprobando en todo momento que no quede ningún alumno/a rezagado.
14. En caso de incendio es importante cerrar las ventanas y las puertas a nuestro paso para evitar corrientes de aire.
15. Si hubiere gran cantidad de humo, el desplazamiento se realizará lo más pegado posible al suelo, siempre por debajo de la nube y, si está a nuestro alcance, tapando las vías respiratorias con un trapo húmedo.
16. Cada grupo de alumnos y alumnas se colocará tras el anterior respetando el orden de



salida. Los pasillos y escaleras no deben colapsarse, permitiendo el flujo en ambos sentidos.

17. La evacuación de personas con dificultades de movilidad o necesidades especiales la realizará un profesor o profesora de guardia según indicación existente en la Sala de profesorado.
18. Una vez desalojado el edificio, los alumnos y alumnas se concentrarán en lugares exteriores del mismo (alejados de los edificios), previamente designados como **puntos de encuentro**, siempre bajo el control del profesorado responsable, quien comprobará la presencia de todos los alumnos y alumnas del grupo.
19. Cada profesor o profesora cumplirá con las tareas que le vayan siendo asignadas por los coordinadores/as.
20. En caso de explosión, derrumbamiento o terremoto, no se deberá permanecer cerca de la zona afectada. Si por algún motivo no se pudiera salir del edificio, se deberá buscar la máxima protección, permaneciendo debajo de las mesas, dinteles de puertas (siempre que no se obstaculice el paso), o vigas en buen estado.
21. En caso de quedar atrapado en alguna dependencia es importante hacerse notar mediante señales, y llamar la atención desde la ventana por los medios que estén al alcance. Taparemos las rendijas de las puertas con trapos húmedos.
22. En caso de peligro exterior, la Jefatura emergencias dará la orden de confinamiento de los grupos de alumnos/as en sus aulas acompañados de su profesor o profesora. Cada profesor/a en su aula cerrará las ventanas y, a la espera de confirmación del peligro, cerrará la puerta del aula con llave, colocará una barricada con los pupitres, apagará las luces del aula y ordenará silencio absoluto (incluyendo silenciar todos los teléfonos móviles). Los ocupantes del aula deben situarse alejados de las ventanas y de la puerta, agachados y pegados a la pared. La orden de confinamiento se producirá mediante una señal previamente comunicada al profesorado.
23. En caso de simulacro o falsa alarma, los alumnos volverán ordenadamente a sus aulas al sonar la señal de **fin de evacuación** que consistirá en **tres toques de timbre continuado** de 10 a 15 segundos de duración cada uno.



4) Instrucciones para el profesorado de guardia

Evacuación del edificio en caso de emergencia Instrucciones para el profesorado de guardia

- 1) En caso de descubrir o recibir un aviso sobre un riesgo grave e inminente que pueda requerir la evacuación del edificio, o el confinamiento en las aulas, el profesorado de guardia debe comunicárselo a Jefatura de Estudios o cualquier otro miembro del equipo directivo.
- 2) Si por cualquier motivo fuera imposible localizar a algún miembro del equipo directivo, un profesor/a de guardia asumirá la función de Coordinación general de evacuación, valorando la necesidad de evacuar y comunicando a las conserjes la activación de la alarma.
- 3) El profesorado de guardia que no tengan un grupo a su cargo, debe ponerse inmediatamente a disposición del directivo que ejerza la labor de coordinación general de la evacuación.
- 4) Los profesores/as que no estén de guardia y no tengan grupo a su cargo en esa hora, actuarán en caso de evacuación como si estuvieran de guardia.
- 5) La persona que lleve la coordinación general de evacuación distribuirá tareas entre el profesorado de guardia, entre las que se encuentran la coordinación de la evacuación en las distintas plantas y alas del edificio, la apertura de puertas exteriores (según instrucciones de Conserjería) y la evacuación individualizada de alumnado con dificultades de movilidad o necesidades especiales para su evacuación.
- 6) El profesorado de guardia que no se encuentren en el momento de la alarma en la sala de profesorado, acudirán al porche de la entrada principal donde facilitarán la salida de los grupos, evitando aglomeraciones, y esperarán instrucciones del coordinador/a general.
- 7) El profesorado de guardia velará constantemente por que se cumplan las instrucciones de la evacuación o confinamiento destinadas al profesorado y al alumnado.
- 8) En caso de simulacro o falsa alarma, los profesores de guardia comprobarán que todos los alumnos regresan a sus clases al sonar la señal de fin de evacuación, revisando los puntos de encuentro exteriores. En el edificio principal el **punto de encuentro A** (plaza arbolada-aparcamiento frente al instituto) y el **punto de encuentro B** (pistas deportivas del patio trasero). En el edificio del primer ciclo de ESO las pistas deportivas del patio delantero.
- 9) Los alumnos que precisan ayuda para la evacuación son en el edificio principal: **VER TABLÓN EN SALA DEL PROFESORADO**

5) Instrucciones para el Equipo Directivo

Evacuación del edificio en caso de emergencia Instrucciones para el Equipo Directivo

1) La Jefatura de Estudios, Vicedirección o cualquier otro miembro del Equipo Directivo (por este orden) realizarán la coordinación general de la evacuación del centro o el confinamiento en cualquiera de sus edificios.

2) La situación de alarma puede ser detectada por cualquier miembro de la comunidad educativa, es imprescindible que el coordinador/a general de evacuación conozca la situación antes de dar la alarma, por lo que el profesorado de guardia y los miembros de conserjería deben comunicárselo a cualquier miembro del equipo directivo antes de actuar. La coordinación general de evacuación comprobará la veracidad del hecho causante para evitar falsas alarmas.

3) Dependiendo del motivo de la evacuación, es necesario valorar la necesidad de evacuar todos los edificios (incluido el anexo), por ejemplo, una amenaza de bomba incluye a los dos edificios. Debemos recordar que la evacuación es una medida extrema a la que no siempre es necesario recurrir, pero en caso de duda aplicaremos el principio de prudencia y la ordenaremos.

4) Funciones de la coordinación general:

- a. Llamar a los equipos de emergencia exteriores: 112.
- b. Avisar del hecho al miembro del Equipo Directivo de referencia del otro edificio.
- c. Avisar a la Directora del centro.
- d. Organizar la tarea de los coordinadores/as de las plantas. En el edificio principal, la Coordinación General de Evacuación designará a un miembro del profesorado de Guardia para que acuda a la Conserjería del Edif. Principal y abra puertas exteriores siguiendo las indicaciones de la Conserjería.
- e. Atender las peticiones de los equipos de emergencia exteriores.
- f. Revisión exterior del edificio en busca de señales por parte de personas en situación de confinamiento.
- g. Revisión interior del edificio, especialmente estancias pequeñas (ascensor, departamentos, almacenes, servicios, etc.)
- h. Control de los grupos y profesorado evacuados. Es importante que todos los miembros del equipo directivo tengan a mano el libro con los horarios de los grupos y el parte de faltas del profesorado en esa hora para realizar dicha comprobación.
- i. Distribuir cualquiera de las anteriores tareas entre los otros miembros del equipo directivo, profesorado sin grupo a su cargo o P.A.S.

5) Instrucciones específicas en caso **detectar una agresión exterior:**

- a. Escapar del peligro.
- b. Ocultarse.
- c. Activar la señal de confinamiento.
- d. Llamar inmediatamente a la policía.



e. En caso de simulacro todos los miembros del Equipo Directivo, y en especial la personal que lleve la coordinación general de evacuación, deben realizar un pequeño informe escrito sobre las deficiencias detectadas y riesgos potenciales presentes durante la evaluación, que será entregado a la persona encargada de la coordinación del plan de autoprotección con el fin de adoptar las medidas correctoras adecuadas. La Jefatura de Estudios deberá avisar con antelación a los servicios de protección civil del Ayuntamiento, de la realización del simulacro para evitar falsas alarmas o su coincidencia con actuaciones municipales incompatibles (poda de árboles, asfaltado de calles, obras en los accesos, etc.)



6) Instrucciones para el alumnado

Al comenzar el curso, el alumnado será informado por sus tutores/as de los planes de emergencia, así como del modo adecuado de evacuar el edificio.

Evacuación del edificio en caso de emergencia. **Instrucciones para el alumnado**

1. Cada grupo de alumnos/as deberá actuar de acuerdo con las instrucciones del profesorado y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
2. Cada alumno/a cumplirá las funciones concretas que le asigne su profesorado.
3. No se recogerán objetos personales con el fin de evitar demoras y obstáculos.
4. La señal de evacuación será la sirena de alarma del centro y en caso de fallo de esta, consistirá en **un toque continuado de timbre** de, al menos, 4 minutos de duración.
5. El alumnado que al sonar la alarma estén en los aseos u otros espacios de la planta de su aula, se incorporarán sin demora a su grupo. Si se encontraran en otra planta, al grupo más próximo, informando de ello al profesorado del mismo.
6. Los movimientos serán rápidos y ordenados, evitando carreras y empujones. Aquellos alumnos/as que sufran caídas o lesiones deben ser atendidos por sus compañeros/as más cercanos y advertirán del hecho al profesorado.
7. No se obstruirán las puertas de salida, ni del aula, ni del edificio, ni del recinto del instituto.
8. Si hubiere obstáculos en las vías de evacuación, serán retirados con el fin de evitar caídas y facilitar la evacuación.
9. En ningún caso se volverá atrás.
10. Los grupos permanecerán unidos, sin disgregarse, ni adelantar a otros. Se desplazarán sin correr, a paso ligero, en fila india guardando el orden establecido, pegados a la pared y ordenados.
11. Cada grupo tendrá un lugar asignado en el exterior en función del aula que ocupaba en el momento del siniestro. Se seguirá el itinerario de evacuación indicado en el plano situado tras la puerta del aula. Los alumnos permanecerán siempre agrupados con su profesorado, incluso en el punto de encuentro del exterior del edificio.
12. En caso de explosión o derrumbamiento, no se deberá permanecer cerca de la zona afectada. Si por algún motivo no se pudiera salir del edificio, se deberá buscar la máxima protección, permaneciendo debajo de las mesas, dinteles de puertas (siempre que no se obstaculice el paso), o vigas en buen estado.
13. En caso de quedar atrapado en alguna dependencia es importante hacerse notar mediante señales, y llamar la atención desde la ventana por los medios que estén al alcance.
14. Si hubiera gran cantidad de humo, el desplazamiento se realizará lo más pegado posible al suelo, siempre por debajo de la nube y, si está a nuestro alcance, tapando las vías respiratorias con un trapo húmedo.



15. En caso de incendio es importante cerrar las ventanas y las puertas a nuestro paso para evitar corrientes de aire.

16. En todo caso, el alumnado deberá respetar el mobiliario y las instalaciones del centro, y se reincorporarán a sus aulas cuando lo indique su profesorado.

7) Instrucciones para el personal de administración y servicios (P.A.S.).

Es responsabilidad de la Secretaría del centro la difusión de las medidas contenidas en este Plan entre todos los miembros del P.A.S. así como la asignación de tareas previamente y durante una situación de emergencia (tales como el responsable de dar la señal de alarma, de abrir todas las salidas, etc.)

Evacuación del edificio en caso de emergencia

Instrucciones para el personal de administración y servicios (P.A.S.)

- El P.A.S. seguirá en todo momento las instrucciones del Secretario del centro y en su ausencia las de la coordinación general u otros miembros del equipo directivo.
- Una conserje hará sonar el timbre del centro en caso de fallo de la alarma de incendios. Esta señal consistirá en un toque continuado de timbre de, al menos, 4 minutos de duración. En caso de fallo eléctrico deberá usar el megáfono disponible en la conserjería. Esta conserje abrirá las dos salidas principales del edificio y la puerta automática de vehículos del aparcamiento y se situará a continuación en la puerta principal controlando que el flujo de personas sea correcto y no se agolpen en la puerta.
- El resto de conserjes procederá a la apertura inmediata de todas las puertas de evacuación del edificio, incluyendo la cancela de vehículos junto a la biblioteca que servirá de acceso para los vehículos de emergencia. También debe encargarse una de ellas de desconectar la caldera y cerrar la llave de paso de combustible. Una vez hayan abierto las puertas acudirán a la puerta principal para ayudar en la evacuación y recibir órdenes. También deben realizar la desconexión de los interruptores generales de alimentación eléctrica del edificio.
- En el caso de que el aviso de alarma se produzca a través de un pulsador de alarma, detector de humo o fallo del sistema, la conserje que estuviera en ese momento en la conserjería anulará la alarma momentáneamente, dará instrucciones a sus compañeras para ir abriendo puertas y avisará al coordinador/a general, que localizará el origen de la alarma y valorará la necesidad de evacuación, en cuyo caso dará orden para la reactivación de la sirena de evacuación.
- El personal de limpieza despejará los pasillos y puertas, retirando carritos y materiales de limpieza que se estén usando en ese momento. A continuación, buscarán al profesorado de coordinación de la planta en que se encuentren para ponerse a su disposición.
- El personal administrativo pondrá especial atención en la protección de la secretaría, apagando todos los equipos, clausurando la ventanilla de atención al público y cerrando (sin llave) la puerta de la secretaría al abandonarla. Informarán a los usuarios de la secretaría de la necesidad de evacuar el edificio y, si fuera necesario, una de las administrativas acompañará a los que lo necesiten hasta la salida. A continuación, acudirán a las rejas de las salidas principales y dirigirán a los alumnos hacia el exterior impidiendo su concentración junto a la puerta y el consiguiente colapso en la salida
- Acabado el simulacro, o una vez terminada la situación de peligro en caso de emergencia real, todo el personal de administración y servicios ocupará sus puestos. Una de las conserjes hará sonar la señal de fin de evacuación consistente en tres toques de timbre continuado de 10 a 15 segundos de duración cada uno. Las conserjes deberán realizar una inspección general del edificio para cerrar las puertas



que así lo precisen.

- Instrucciones específicas en caso de amenaza de atentado:

Recomendaciones en la Recepción de la Amenaza

- Todas las llamadas telefónicas recibidas serán consideradas seriamente, hasta que se lleve a cabo la comprobación de la veracidad de las mismas.
- La recepción de una llamada de amenaza en teléfonos independientes de la centralita o que tengan línea directa o reservada, particulariza la amenaza.
- La persona que reciba la notificación deberá obtener el máximo número de datos, siguiendo las instrucciones que a continuación se describen:
 1. Conservar la calma, ser cortés y escuchar con atención.
 2. Fijarse en su acento, entonación y frases que usa y anotar literalmente todo lo que diga.
 3. Mantener en la línea telefónica a la persona que llama, el mayor tiempo posible.
 4. Se avisará inmediatamente al jefe de estudios que valorará la necesidad de avisar a la Policía y se tomarán las decisiones oportunas según las orientaciones que indique ésta. La persona que recibió la llamada y el Jefe/a de Emergencias, recibirán a la Policía y le informarán sobre todo lo que necesite.
 5. Nunca manipular paquetes que puedan resultar sospechosos de contener un artefacto explosivo, esperar a que llegue la Policía.

Instrucciones específicas en caso de detectar una agresión exterior.

1. Escapar del peligro.
2. Ocultarse.
3. Activar la señal de confinamiento.
4. Llamar inmediatamente a la policía.

8) Deficiencias observadas antes del simulacro

1. Pasillos excesivamente estrechos en las plantas superiores para el número de personas a evacuar. Es conveniente evitar los pasillos del cuerpo central.
2. Por la escalera número 2 se evacúan 13 grupos ; es importante coordinar bien el orden de desalojo de las plantas.
3. Las puertas 1 y 2 que dan a la fachada principal deben estar sin el cerrojo.
4. La salida de emergencia de zona inferior (planta -1) de la Biblioteca debe estar sin candar todo el año.
5. El pasillo de comunicación entre el edificio de imagen y sonido y el edificio principal, en la segunda planta, debe permanecer habitualmente abierto, si se cierra, debe haber un profesor/a responsable de su apertura inmediata.
6. Cerramiento en la esquina nororiental del edificio que imposibilita el recorrido circular perimetral del mismo.

Las deficiencias observadas durante el simulacro de octubre de 2024 son:

Turno de mañana:

El alumnado de aula 208 no tiene claro su vía de evacuación y salen repartidos al punto de encuentro A y B

- 2 puertas abiertas.
- La segunda planta del ala sur desalojan por la escalera 2 antes que las personas de la primera planta, formando acumulación de personas en el rellano de primera planta.
- Tras salir del edificio, un grupo numeroso de alumnos y alumnas se queda junto al portón de la fachada principal obstaculizando el paso de personas en la puerta principal.

Turno de tarde:

- Dos puertas contraincendios de segunda planta no se cierran por completo tras la activación de la alarma.
- Algunos alumnos/as del ala norte portan objetos durante la evacuación y no van en fila por la derecha dejando espacio a la izquierda para el personal de extinción.
- Un grupo en aula 116 salen del edificio por la puerta principal en lugar de seguir por la vía de evacuación expuesta en plano de su aula.
- No se cierran por completo ninguna de las 4 puertas contra incendios.
- No se corta con conos la calle en el extremo superior (parking de residentes).

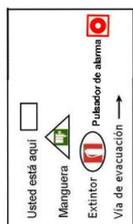
9) Evaluación del Simulacro

Finalizado el simulacro, se reunirán los coordinadores de evacuación con el fin de valorar las deficiencias detectadas. Se realizará un informe que será presentado ante el consejo escolar. Se tomarán las medidas necesarias para subsanar dichas deficiencias.

10) PLANOS DE EVACUACIÓN

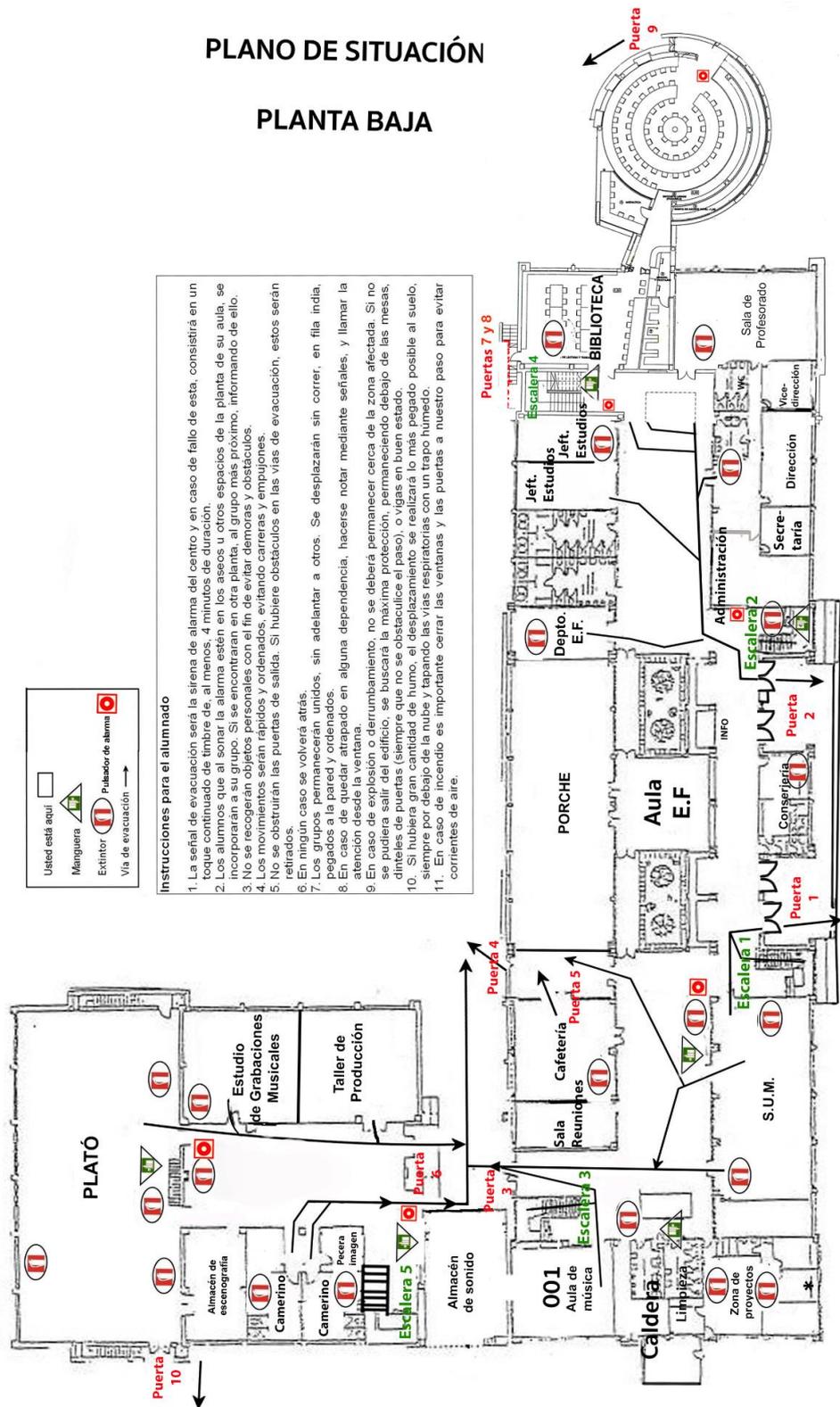
PLANO DE SITUACIÓN

PLANTA BAJA



Instrucciones para el alumnado

1. La señal de evacuación será la sirena de alarma del centro. Y en caso de fallo de esta, consistirá en un toque con un timbre que imitará la sirena de alarma.
2. Cuando comience la alarma, todos los alumnos y profesores que estén en los aseos u otros espacios de la planta de su aula, se incorporarán a su grupo. Si se encuentran en otra planta, al grupo más próximo, informando de ello.
3. No se recogerán objetos personales con el fin de evitar demoras y obstáculos.
4. Los movimientos serán rápidos y ordenados, evitando carreras y empujones.
5. No se obstruirán las puertas de salida. Si hubiere obstáculos en las vías de evacuación, estos serán retirados.
6. En ningún caso se volverá atrás.
7. Los grupos permanecerán unidos, sin adelantar a otros. Se desplazarán sin correr, en fila india, pegados a la pared y ordenados.
8. En caso de quedar atrapado en alguna dependencia, hacerse notar mediante señales, y llamar la atención desde la ventana.
9. En caso de explosión o derrumbamiento, no se deberá permanecer cerca de la zona afectada. Si no se pudiera salir del edificio, se buscará la máxima protección, permaneciendo debajo de las mesas, dinteles de puertas (siempre que no se obstaculice el paso), o vigas en buen estado.
10. Si hubiera gran cantidad de humo, el desplazamiento se realizará lo más pegado posible al suelo, siempre por debajo de la nube y tapando las vías respiratorias con un trapo húmedo.
11. En caso de incendio es importante cerrar las ventanas y las puertas a nuestro paso para evitar corrientes de aire.



* Servidores

PLANO DE SITUACIÓN (Planta Primera)

Usted está aquí

Manguera

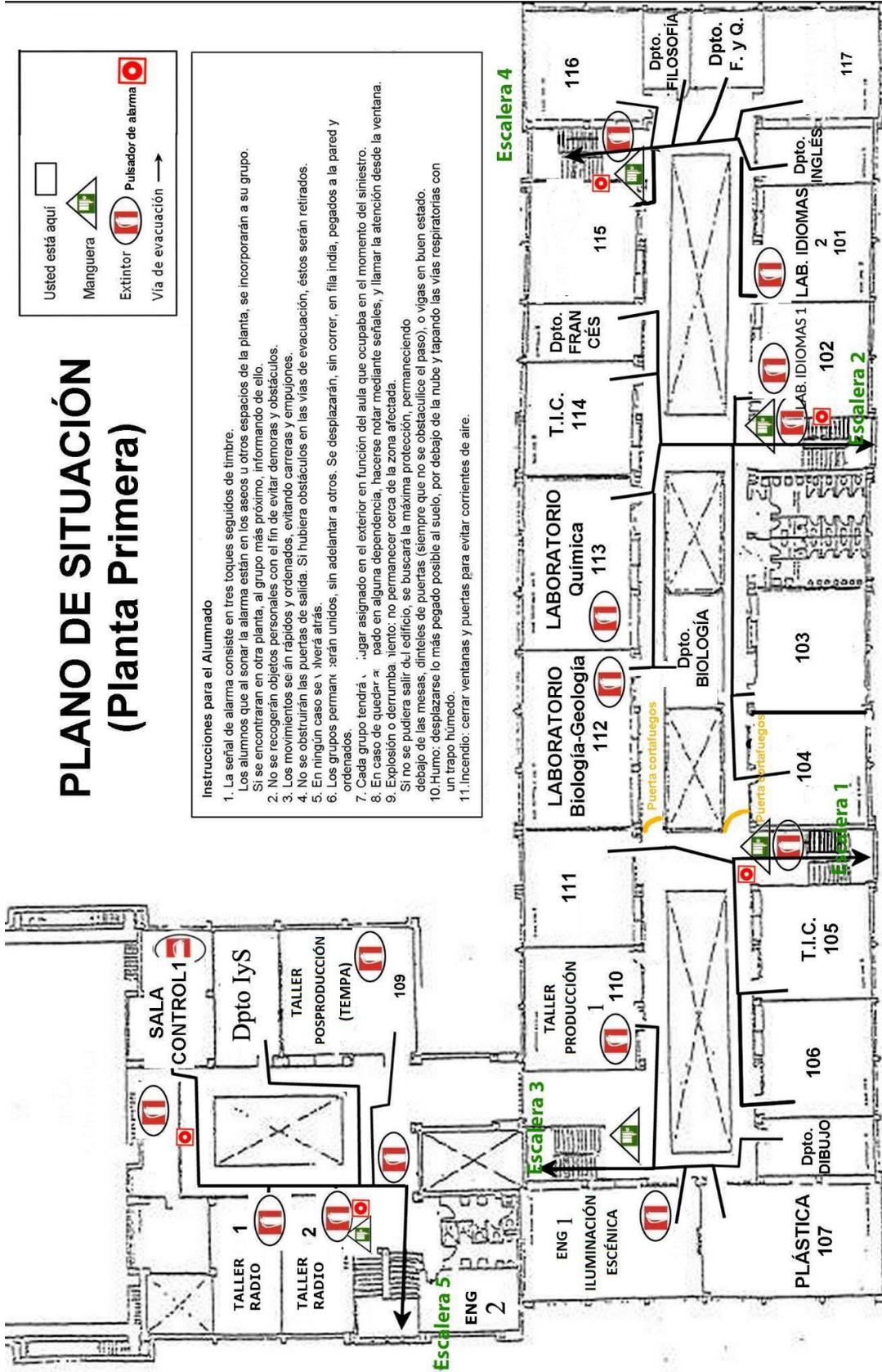
Extintor

Pulsador de alarma

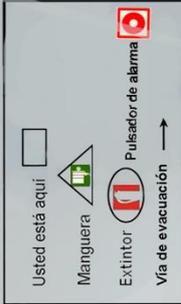
Vía de evacuación

Instrucciones para el Alumnado

1. La señal de alarma consiste en tres toques seguidos de timbre. Los alumnos que al sonar la alarma están en los aseos u otros espacios de la planta, se incorporarán a su grupo. Si se encontrarán en otra planta, al grupo más próximo, informando de ello.
2. No se recogerán objetos personales con el fin de evitar demoras y obstáculos.
3. Los movimientos se harán rápidos y ordenados, evitando carreras y empujones.
4. No se obstruirán las puertas de salida. Si hubiera obstáculos en las vías de evacuación, éstos serán retirados.
5. En ningún caso se volverá atrás.
6. Los grupos permanecerán unidos, sin adelantar a otros. Se desplazarán, sin correr, en fila india, pegados a la pared y ordenados.
7. Cada grupo tendrá un lugar asignado en el exterior en función del aula que ocupaba en el momento del siniestro.
8. En caso de quedar atrapado en alguna dependencia, hacerse notar mediante señales, y llamar la atención desde la ventana.
9. Explosión o derrumbamiento: no permanecer cerca de la zona afectada. Si no se pudiera salir del edificio, se buscará la máxima protección, permaneciendo debajo de las mesas, detrás de puertas (siempre que no se obstaculice el paso), o vigas en buen estado.
10. Humo: desplazarse lo más pegado posible al suelo, por debajo de la nube de la hume y tapando las vías respiratorias con un trapo húmedo.
11. Incendio: cerrar ventanas y puertas para evitar corrientes de aire.

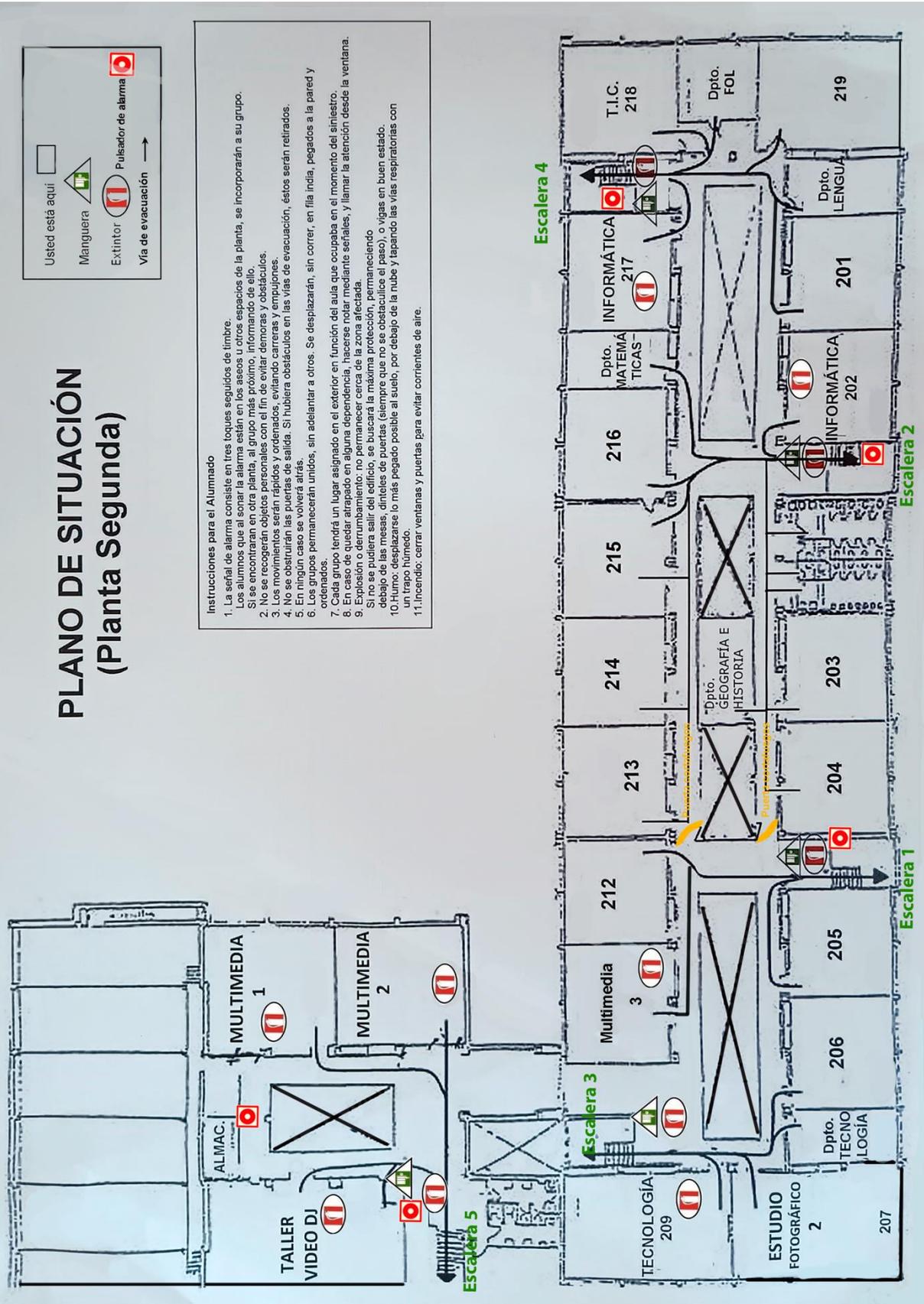


PLANO DE SITUACIÓN (Planta Segunda)



Instrucciones para el Alumado

1. La señal de alarma consiste en tres toques seguidos de timbre. Los alumnos que al sonar la alarma estén en los aseos u otros espacios de la planta, se incorporarán a su grupo. Si se encuentran en otra planta, al grupo más próximo, informando de ello.
2. No se recogerán objetos personales con el fin de evitar demoras y obstáculos.
3. Los movimientos serán rápidos y ordenados, evitando corridas y empujones.
4. No se obstaculizarán las puertas de salida. Si hubiera obstáculos en las vías de evacuación, éstos serán retirados.
5. En ningún caso se volverá atrás.
6. Los grupos permanecerán unidos, sin adelantar a otros. Se desfilarán, sin correr, en fila india, pegados a la pared y en el sentido de la salida.
7. Cada grupo tendrá un lugar asignado en el exterior en función del aula que ocupaba en el momento del siniestro.
8. En caso de quedar atrapado en alguna dependencia, hacerse notar mediante señales, y llamar la atención desde la ventana.
9. Explosión o derrumbamiento: no permanecer cerca de la zona afectada. Si no se pudiera salir del edificio, se buscará la máxima protección, permaneciendo debajo de las mesas, dinteles de puertas (siempre que no se obstaculice el paso), o vigas en buen estado.
10. Humo: desplazarse lo más pegado posible al suelo, por debajo de la nube y tapando las vías respiratorias con un trapo húmedo.
11. Incendio: cerrar ventanas y puertas para evitar corrientes de aire.





Vías de evacuación y puntos de encuentro.

Es imprescindible, que las conserjes responsables abran inmediatamente las puertas de salida del edificio simultáneamente a la señal de alarma, incluyendo la cancela sur que da acceso a los vehículos de emergencia al patio, así facilitar la evacuación de los grupos concentrados en el patio trasero.

- Punto de Encuentro A: Plaza arbolada frente al instituto.
- Punto de Encuentro B: Pista deportiva patio trasero.
- Puerta 1: Fachada principal (oeste) izquierda.
- Puerta 2: Fachada principal (oeste) derecha.
- Puerta 3: Fachada trasera (este), junto a sala de reuniones.
- Puerta 4: Fachada trasera (este), junto al bar.
- Puerta 5: Bar.
- Puerta 6: Entrada principal edificio imagen y sonido.
- Puerta 7: Puerta ala sur a patio trasero
- Puerta 8: Salida emergencia Biblioteca
- Puerta 9: Salida emergencia Biblioteca planta -1.
- Puerta 10: Salida de emergencia Plató TV
- Escalera 1: Fachada principal, escalera norte.
- Escalera 2: Fachada principal, escalera sur.
- Escalera 3: Fachada trasera, escalera norte.
- Escalera 4: Fachada trasera, escalera sur.
- Escalera 5: Imagen y Sonido.
- Pasarela: Pasillo de comunicación entre los edificios Principal y de Imagen y Sonido.

Planta Baja

Aula/Dependencia	Vía Principal	Vía Secundaria	Punto de Encuentro principal	Punto de Encuentro secundario
001	P3	P1	B	A
S.U.M.	P1	P3 y P4	A	B
Bar	P5	P3 y P4	B	
Despachos	P2			
Biblioteca	P8	P2	B	A
Biblioteca , planta -1	P9		B	
Sala de Profesores	P2		A	
Escalera 1	P1		A	
Escalera 2	P2		A	
Escalera 3	P3	P1	B	A
Escalera 4	P7		B	
Escalera 5	P6		B	
Plató nº 1	Salida Plató P 10	P6	A	



Planta Primera

Aula/Dependencia	Vía Principal	Vía Secundaria	Punto de Encuentro principal	Punto de Encuentro secundario
105, Taller de prod. (110) y 111	Escalera 1		A	
101,102, 103 ,104, 112, 113, 114, Depto Biología y Dpto. Francés	Escalera 2		A	
106, 107, 108, y Dpto. Dibujo	Escalera 3	Pasarela	B	
115, 116, 117 y Dptos. Física y Química, Filosofía, Clásicas e Inglés	Escalera 4		B	
Aula Tempa, depto. Imagen y sonido, Control de Realización, Radio 1 y Radio 2	Escalera 5	Pasarela	B	

Planta Segunda

Aula/Dependencia	Vía Principal	Vía Secundaria	Punto de Encuentro principal	Punto de Encuentro secundario
205, Taller Multimedia 3y 212,	Escalera 1		A	
202, 203, 204, 213. 214, 215, 216, Dpto. Geografía e H. y Dpto. Matemáticas	Escalera 2		A	
207, 208, Multimedia 3 y Dpto. Tecnología	Escalera 3		B	
201, 217, 218, 219, Dpto. de F.O.L. y Dpto. de LCyL	Escalera 4		B	



Junta de Andalucía
Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional
I.E.S. Néstor Almendros



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"Una manera de hacer Europa"



Multimedia1 , Multimedia 2 y taller de Video DJ	Escalera 5		B	
---	------------	--	---	--



V. QUINTA PARTE: IMPLANTACIÓN DEL PLAN.

1. Responsabilidad

La Dirección del Centro tomará las medidas oportunas para que el Plan de Autoprotección se implante de forma efectiva. El Consejo Escolar velará porque dichas medidas se ejecuten, debiendo estar convenientemente informado sobre el contenido del Plan de Autoprotección y sobre las acciones relativas al mismo.

Tanto el personal docente como no docente del centro, así como el alumnado y resto de usuarios del centro tienen la obligación de participar en las acciones establecidas en el Plan de Autoprotección, mostrando la mayor diligencia en su cumplimiento.

Los Tutores y tutoras deben informar con detalle a sus respectivos grupos acerca del procedimiento de evacuación, siendo obligación de los alumnos seguir en todo momento las indicaciones de los profesores y mostrar la máxima colaboración para el cumplimiento de lo establecido en este plan.

La inutilización o uso indebido de los medios de protección del centro supone una falta grave.

2. Medios Técnicos

Las instalaciones serán sometidas a las revisiones oportunas según la legislación vigente, en especial las de protección contra incendios.

3. Medios Humanos

Se deben convocar reuniones informativas a las que asistirán el profesorado y el personal de administración y servicios, en las que se explicará el plan de autoprotección.

4. Mantenimiento del Plan

Al comienzo de cada curso escolar, se efectuará una revisión del plan de autoprotección que deberá ser visada por el Consejo Escolar. Deberá realizarse, al menos, un simulacro de evacuación durante el curso escolar, preferentemente en el primer trimestre, así como la evaluación del mismo.



VI. SEXTA PARTE. Anexo 1 PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE OLA DE CALOR

1. INTRODUCCIÓN

Este protocolo es una concreción de lo establecido por el Protocolo general de actuación en el ámbito educativo ante olas de calor o altas temperaturas excepcionales puesto en marcha por la Consejería de Educación y dado a conocer en Octubre del 2017.

Se integra en el Plan de Autoprotección del centro y pretende explicitar las medidas a adoptar ante olas de calor o altas temperaturas excepcionales así como los procedimientos de preparación, activación y desactivación, y los aspectos relativos a la comunicación, coordinación, seguimiento y evaluación del protocolo, además de atribuir tareas específicas en tiempos y espacios.

Con carácter general, el protocolo podrá activarse entre el 1 de junio y el 31 de julio, y del 1 al 30 de septiembre, sin perjuicio de que pueda hacerse en otras épocas si las condiciones meteorológicas de ola de calor o de altas temperaturas excepcionales así lo determinan. En este curso 2022-2023, la activación del protocolo se podrá anticipar al 15 de mayo, si las circunstancias climatológicas así lo aconsejan.

La aplicación de las medidas organizativas podrá graduarse o moderarse de manera paulatina en función de la evolución de las condiciones climáticas o por la aparición de otras circunstancias que aconsejen esta graduación. Dichas medidas organizativas deben adoptarse teniendo en cuenta que el horario general del centro docente debe mantenerse sin alteración y el alumnado podrá permanecer en el mismo, atendido por los maestros/as, hasta la finalización de la jornada lectiva a las horas habituales.

El contenido del mismo debe darse a conocer a la Administración educativa, al Consejo Escolar, al Claustro de Profesorado, al alumnado y a sus familias, al personal de administración y servicios y, en general, a cuantos miembros de la comunidad educativa o del entorno del centro se considere necesario.

2. UBICACIÓN DEL CENTRO

Nuestro centro está ubicado en el municipio de Tomares (Sevilla), situado en la zona del Aljarafe sevillano donde los niveles, explicación y umbrales a efectos de ola de calor serían:

<p>Nivel 0 o verde</p>	<p>No existe riesgo meteorológico para la población en general. No se prevé que se superen durante cinco días consecutivos las temperaturas umbrales máximas y mínimas.</p>	<p><38°</p>
<p>Nivel 1 o amarillo</p>	<p>No existe riesgo meteorológico para la población en general aunque sí para alguna actividad concreta (fenómenos meteorológicos habituales pero potencialmente peligrosos), o localización de alta vulnerabilidad, como una gran conurbación. Se prevé la superación de las temperaturas umbrales máximas y mínimas durante uno o dos días seguidos.</p>	<p>38 °</p>
<p>Nivel 2 o naranja</p>	<p>Existe un riesgo meteorológico importante (fenómenos meteorológicos no habituales y con cierto grado de peligro para las actividades usuales). Se prevé la superación de las temperaturas umbrales máximas y mínimas durante tres o cuatro días seguidos.</p>	<p>40 °</p>
<p>Nivel 3 o rojo</p>	<p>El riesgo meteorológico es extremo (fenómenos meteorológicos no habituales, de intensidad excepcional y con un nivel de riesgo para la población muy alto). Prevé la superación de las temperaturas umbrales máximas y mínimas durante cinco o más días seguidos.</p>	<p>>44°</p>



3. FASES DEL PROTOCOLO

El protocolo cuenta con 3 fases, recogiendo en cada fase las medidas a adoptar.

MEDIDAS A ADOPTAR EN CADA UNA DE LAS FASES

FASE 1. PREPARACIÓN			
Qué hacer	Quién lo hace	Cómo se hace	A quién va dirigida
Se tiene conocimiento de un posible aviso.	Delegación AEMET	Se recibe información directa desde la delegación de una posible llegada de ola de calor a la zona del IES.	Dirección del centro.
Adoptar e Informar de las medidas.	Equipo Directivo Departamento de Orientación -Coordinación Autoprotección	A la vista de la información recibida y de los medios con los que cuenta el centro, se preverán diferentes posibilidades. Se actualizará el número y características generales del alumnado, con especial referencia a grupos de alumnos y alumnas que pudieran resultar más vulnerables (alumnado con necesidades educativas especiales o enfermedades crónicas, por ejemplo).	ETCP, Consejo Escolar, Ayuntamiento e Inspector/a de referencia
Recordar el Protocolo y recomendaciones sanitarias	Equipo Directivo Coordinación Autoprotección	A través de la Páginas WEB, tanto del Centro como de la Coordinación y el Correo Corporativo.	Alumnado; tutores y Profesorado; PAS y a las Familias.
FASE 2. ACTIVACIÓN Y MEDIDAS ORGANIZATIVAS A ADOPTAR			
Qué hacer	Quién lo hace	Cómo se hace	A quién va dirigida
Tras el aviso oficial para la zona donde se ubica nuestro centro, y teniendo en cuenta las previsiones meteorológicas para los próximos días, se comunica la activación del protocolo.	Dirección del Centro.	A través de la Página WEB, del Centro, el Correo Corporativo, vía fax/teléfono y circular a las familias por Séneca.	Alumnado; Profesorado, PAS, Familias y Ayuntamiento

Qué hacer	Quién lo hace	Cómo se hace	A quién va dirigida
<p>Organizar la realización de las distintas actividades dentro del horario lectivo que mejor se ajuste a estas circunstancias meteorológicas, evitando realizar tareas de mayor actividad física por parte del alumnado en las horas más calurosas del día y procurando que dichas actividades se realicen en espacios de sombra.</p>	<p>Equipo Directivo en lo que a planificación general se refiere y Profesorado en cada uno de los tramos horarios que le compete, en especial al de Educación Física.</p>	<p>Coordinar los cambios con el profesorado de Educación Física.</p>	<p>Profesorado y alumnado afectado en cada caso con la antelación suficiente.</p>
<p>Prestar especial atención y cuidado al alumnado con necesidades educativas especiales, al alumnado con enfermedades crónicas o cuidados especiales.</p>	<p>-Equipo Directivo en lo que a planificación general se refiere y Profesorado en cada uno de los tramos horarios que le compete. -Departamento de Orientación</p>	<p>Analizar la posibilidad e implantación de actividades menos fatigosas y comunicar tales posibilidades a las familias a través de los tutores docentes.</p>	<p>Alumnado afectado; profesorado a cuyo cargo se encuentre en cada tramo horario</p>
<p>Flexibilizar el horario del alumnado con la finalidad de adaptarse a las altas temperaturas.</p>	<p>Equipo Directivo.</p>	<p>- Salida anticipada del alumnado en los días en los que se active la alerta naranja o roja. Dicha salida anticipada del alumnado no podrá realizarse antes de las 12 del mediodía. Menores de edad con control detallado de salida.</p>	<p>Profesorado ; Alumnado y sus familias; Inspector/a de referencia</p>
<p>Suspender, si fuese posible, las actividades complementarias o extraescolares. En cualquier caso, de mantenerse la realización de las actividades complementarias o extraescolares tal como hubieran sido programadas, resultará necesario garantizar el contacto permanente con el profesorado que participa en las mismas y con las personas responsables de la organización de dichas actividades, para la adecuada información y coordinación de las medidas que fuese necesario adoptar.</p>	<p>Dirección, Jefatura de Estudios</p>	<p>Se analizarían las características de las diferentes actividades así como las consecuencias ya sea del aplazamiento o suspensión de las mismas. De igual manera se comprobaría el canal de comunicación (números de teléfonos, correos electrónicos, etc.).</p>	<p>Profesorado y alumnado que participa, y a las familias del mismo.</p>



FASE 3. DESACTIVACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DEL CENTRO			
Qué hacer	Quién lo hace	Cómo se hace	A quién va dirigida
Dar por finalizadas las medidas.	Dirección	Una vez recibida la comunicación oficial.	Comunidad Educativa
Informar a la comunidad educativa a la mayor rapidez y eficacia de la decisión.	Dirección	A través de la Página WEB, del Centro y el Correo Corporativo.	Comunidad Educativa; Consejo Escolar; Inspector/a de referencia
Evaluar las medidas adoptadas.	Equipo Directivo ETCP Coordinación Autoprotección	Dirección recabará la información necesaria para elaborar un informe de las actuaciones realizadas.	Claustro Consejo Escolar Inspector/a de referencia
Mantener actualizado el protocolo adaptado a los cambios.	Coordinación autoprotección	De manera permanente al formar parte del Plan de Autoprotección se encargará de la revisión y actualización	Dirección.

El protocolo se pone en marcha a partir del aviso recibido de la posibilidad de una ola de calor, información que proviene de la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET).



4. DIFUSIÓN Y CONOCIMIENTO

Comunicado a las familias del alumnado

ACTIVACIÓN DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN EL CENTRO DOCENTE ANTE OLAS DE CALOR O ALTAS TEMPERATURAS EXCEPCIONALES

Ante el aviso oficial de ola de calor o de altas temperaturas excepcionales en la zona geográfica donde se ubica nuestro centro docente, y teniendo en cuenta las previsiones meteorológicas para los próximos días, se comunica a las familias del alumnado la activación del protocolo de actuación en el centro docente ante olas de calor o altas temperaturas excepcionales.

Como consecuencia de esta situación, y con la finalidad de procurar el bienestar, la seguridad y la protección de los miembros de esta comunidad educativa y, especialmente, del alumnado, se aplicarán las siguientes medidas organizativas:

Evitar la realización de las actividades en los espacios que resulten más calurosos, permitiendo el traslado del alumnado a otros espacios o instalaciones del centro docente que resulten más abiertos, frescos y sombríos, según disponibilidad.

Evitar en la medida de lo posible que el alumnado realice las tareas de mayor actividad física en las horas más calurosas del día y procurar que dichas actividades se realicen en espacios de sombra.

Propiciar que el alumnado esté bien hidratado durante la jornada escolar.

Si se activa la alerta naranja o roja, se podrá realizar la salida anticipada del alumnado a partir de las 12 del mediodía, comunicando previamente a las familias. La salida del alumnado menor de edad deberá ser autorizada por sus representantes legales, mediante autorización, y personándose en el centro alguno de estos, registrando la hora exacta de la salida del centro previa firma del preceptivo documento de registro en el centro.

Estas medidas se aplicarán desde el día_ de_____ y se mantendrán hasta el cese de las causas que las provocan, según la evolución de las condiciones climatológicas de lo cual se informará oportunamente.

El horario general del centro docente se mantiene sin alteración y el alumnado podrá permanecer en el mismo, atendido por el profesorado, hasta la finalización de la jornada lectiva a las horas habituales.

En estas circunstancias, se recomienda para el alumnado el uso de ropa amplia, cómoda, de colores claros y de tejidos naturales (apropiadas para el contexto escolar académico), así como la utilización de productos de protección solar y, en su caso, protección para la cabeza.

Asimismo se recomienda adecuar la cantidad y el contenido del desayuno a las condiciones de altas temperaturas previstas.

Cualquier aclaración complementaria podrá ser proporcionada por el tutor o tutora de su hijo o hija.

En Tomares, a de de

Fdo.: La directora del centro docente
IES NÉSTOR ALMENDROS.



Comunicado a la Administración Educativa

ACTIVACIÓN DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN EL CENTRO DOCENTE ANTE OLAS DE CALOR O ALTAS TEMPERATURAS EXCEPCIONALES

Ante el aviso oficial de ola de calor o de altas temperaturas excepcionales en la zona geográfica donde se ubica nuestro centro docente y teniendo en cuenta las previsiones meteorológicas para los próximos días, se comunica a las familias del alumnado la activación del protocolo de actuación en el centro docente ante olas de calor o altas temperaturas excepcionales.

Como consecuencia de esta situación, y con la finalidad de procurar el bienestar, la seguridad y la protección de los miembros de esta comunidad educativa y, especialmente, del alumnado, se aplicarán las siguientes medidas organizativas:

Evitar la realización de las actividades en los espacios que resulten más calurosos, permitiendo el traslado del alumnado a otros espacios o instalaciones del centro docente que resulten más abiertos, frescos y sombríos, según disponibilidad.

Evitar en la medida de lo posible que el alumnado realice las tareas de mayor actividad física en las horas más calurosas del día y procurar que dichas actividades se realicen en espacios de sombra.

Propiciar que el alumnado esté bien hidratado durante la jornada escolar.

Si se activa la alerta naranja o roja, se podrá realizar la salida anticipada del alumnado a partir de las 12 del mediodía, comunicando previamente a las familias. La salida del alumnado menor de edad deberá ser autorizada por sus representantes legales, mediante autorización, y personándose en el centro alguno de estos, registrando la hora exacta de la salida del centro previa firma del preceptivo documento de registro en el centro.

Estas medidas se aplicarán desde el día__ de ____ y se mantendrán hasta el cese de las causas que las provocan, según la evolución de las condiciones climatológicas, de lo cual se informará oportunamente.

El horario general del centro docente se mantiene sin alteración y el alumnado podrá permanecer en el mismo, atendido por el profesorado, hasta la finalización de la jornada lectiva a las horas habituales.

De todo ello se ha informado a las familias del alumnado.

En Tomares , a de de

Fdo.: La directora del centro docente.
SR./SRA. DELEGADO/A TERRITORIAL DE EDUCACIÓN DE SEVILLA.